Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0209 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 26 MAR. 2009

Visto el Oficio Nº 01091-2009-GORE-ICA-DRSA-DG/D.Adj., de fecha 09 de Marzo del 2009, mediante el cual la Directora Regional de Salud de Ica eleva propuesta para designación en cargo de confianza en la Dirección Ejecutiva de Estadística e Informática de la Dirección a su cargo, debiendo darse por concluida la actual designación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0117-2008-GORE-ICA/PR de fecha 11 de Marzo del 2008, se resuelve designar en cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud de Ica, entre otros, a la Lic.Adm. Ruth Pilar Valdez Guerra como Directora de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-.3;

Que, en mérito al documento del visto se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la Lic.Adm. Ruth Pilar Valdez Guerra como Directora de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-.3; así como designar a la nueva funcionaria propuesta por la Directora Regional de Salud de Ica;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobiemo Regional de Ica; y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación de la **LIC. ADM. RUTH PILAR VALDEZ GUERRA** en el cargo de Directora de la Oficina de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S.Nº 051-91-PCM, dándole las gracias por los servicios prestados, la misma que deberá retornar a su plaza de carrera.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **LIC.ADM. RINA ROSY ROCIO PHUN CIELOS** en el cargo de Directora Ejecutiva de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S.Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Dr. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **26 de Marzo del 2009**
Of. Circular N' **0538–2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: ***PRESIDENCIA REGIONAL***

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. CACOND. opia del original de la **R.E.R.**

N° **0209- 2009** de fecha **26–03–2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)